



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
MATEMATICA
Nombre del docente o los docentes
MANUELA JARAMILLO DUQUE
Grupo
3.1 – 3.2 – 3.3
Nombre del estudiante
Estándar
• Uso diversas estrategias de cálculo (especialmente cálculo mental) y de estimación para resolver problemas en situaciones aditivas y multiplicativas. • Resuelve distintos tipos de problemas que involucran la multiplicación por 2 cifras y aplica sus propiedades.
Competencia
• Interpretación y Representación • Explicación • Formulación y Ejecución
Indicadores de desempeño
• Resuelve multiplicaciones por varias cifras como sumas abreviadas entre números naturales y aplica las propiedades que cumple usando diversas estrategias de cálculo mental. • Aplica las propiedades de la multiplicación entre números naturales y soluciona problemas de tipo multiplicativo y aditivo con varias cifras.
Contenidos
• La multiplicación y sus términos, operadores multiplicativos, propiedades de la multiplicación
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
Apreciado estudiante y padre de familia, a continuación, se encuentran algunas actividades de afianzamiento en el área de matemáticas, las cuales buscan fortalecer y nivelar algunas temáticas presentadas en el SEGUNDO periodo académico; por favor realizar las actividades propuestas, entregar al docente para su revisión y prepararse para la sustentación .

CARRERA 101C NRO 58-44 TELEFAX 4210567, 4221004 MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Aldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

Actividades:

1. Realiza la descomposición de los siguientes números, ubicalos en una tabla de posición y escribe su nombre con letras:

- 345.876
- 235.321
- 134.546
- 321.430
- 345.654
- 600.111
- 320.130
- 990.897

CM	DM	UM	C	D	U

NOMBRE:

CARRERA 101C NRO 58-44 TELEFAX 4210567, 4221004 MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

2. Halla los productos.

a)

	um	c	d	u
		3	8	2
x				3

b)

	dm	um	c	d	u
			8	0	9
				4	
x					7

c)

	cm	dm	um	c	d	u
			2	9	3	8
					1	
x						6

d)

	cm	dm	um	c	d	u
			4	9	3	5
					7	
x						9

3. Resuelve las siguientes multiplicaciones por 2 cifras.

$$\begin{array}{r} 34234 \\ \times 22 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 66221 \\ \times 23 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 26123 \\ \times 13 \\ \hline \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 12342 \\ \times 32 \\ \hline \end{array}$$



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

4. Multiplica y colorea.

AMARILLO
 $3 \times 4 =$ $3 \times 8 =$
 $3 \times 6 =$ $3 \times 2 =$

VERDE
 $2 \times 7 =$ $2 \times 5 =$
 $2 \times 8 =$ $2 \times 10 =$

COLOR CARNE
 $9 \times 5 =$ $9 \times 8 =$

CELESTE
 $4 \times 7 =$ $4 \times 8 =$
 $4 \times 9 =$

ROJO
 $9 \times 1 =$ $6 \times 7 =$

AZUL
 $5 \times 3 =$ $5 \times 5 =$
 $5 \times 6 =$ $5 \times 7 =$

NARANJA
 $2 \times 4 =$
 $2 \times 2 =$

VIOLETA
 $8 \times 8 =$
 $8 \times 7 =$

MARRÓN
 $8 \times 5 =$
 $8 \times 6 =$

GRIS
 $7 \times 3 =$

ROSA
 $7 \times 9 =$
 $7 \times 7 =$

NEGRO
 $8 \times 10 =$
 $9 \times 6 =$



5. de acuerdo con lo aprendido en clase, completa la siguiente tabla.

Número	Doble	Triple
9		
11		
40		
25		
3		
12		

Número	Doble	Triple
18		
1		
8		
10		
4		
16		

CARRERA 101C NRO 58-44 TELEFAX 4210567, 4221004 MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

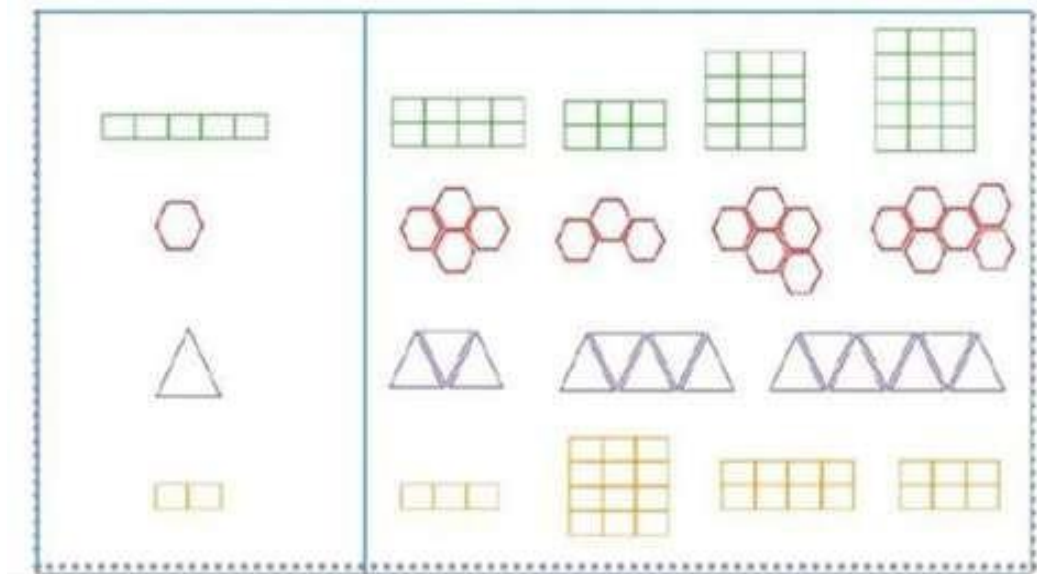
NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

5. Múltiplos de un número: los múltiplos de una cantidad numérica, son los productos de que se obtienen al multiplicarlo por todos los números naturales (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9...).

a. Completa la tabla.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	2	3		5	6		8	9	10
2			6					16	18	
3	3			12						30
4	4	8		16	20		28			40
5					25	30	35	40	45	
6			18	24	30	36		48	54	
7	7		21	28		42			63	70
8	8	16					56			80
9	9	18					63	72		90
10	10	20	30		50	60	70	80		

6. Colorea la figura que indique el triple para cada caso.



CARRERA 101C NRO 58-44 TELEFAX 4210567, 4221004 MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución

202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

10. Calcula la cantidad de comida que consumirá un gato en ocho días si:

- Come 3 comidas al día
- cada comida consume una lata que contiene 275 gramos de alimento.

$$(275 \times 3) \times 8 = (\dots\dots + \dots\dots + \dots\dots) \times 8$$

$$(\dots\dots \times 8) + (\dots\dots \times 8) + (\dots\dots \times 8)$$

$$\dots\dots + \dots\dots + \dots\dots =$$

R/TA: En ocho días, el gato consumirá.....
gramos de comida.



Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Los estudiantes presentan el plan de apoyo en hojas de block, debe contener una página con el **nombre completo del estudiante, grado y el título “Plan de Apoyo Segundo Periodo Matemática”**. Debe estar diligenciado por el estudiante con su propia letra.

La entrega tiene como **fecha máxima el 18 de septiembre de 2026**, no se reciben después de esa **fecha**. Después de revisado el plan de apoyo **el docente evalúa al estudiante con relación a las temáticas tratada**.